Universitaria Virtual Internacional

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSITARIA VIRTUAL INTERNACIONAL

Personeria Jurídica Resolución No. 4788 del 08 de Mayo 2012 del Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

ERIS EDUARDO CASTRO PARRA

C.C. 79985984 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados y cumplió las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de

PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISEÑO GRAFICO DIGITAL

En constancia de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita, se firma y sella en la ciudad de Bogotá D.C. a los 9 días del mes de Agosto de 2019

¡Contigo, donde quiera que estés!

Rector

Secretaria General

Vicerrector Académico

Libro 002 | Folio 002 | Acta 122

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ERIS EDUARDO CASTRO PARRA

Con Cedula de Ciudadania No. 79.985.984

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JOSE VICENTE INFANTE PULIDO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE VICENTE INFANTE PULIDO
SUBDIRECTOR CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

6651690 - 12/08/2013
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 921700259041CC79985984C.

La República de Colombia
y en su nombre

La Fundación de Educación Superior

San José

Con Personería Jurídica No. 14878 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional,
Aprobación ICFES 0490 de 1985 y 08034 de 1993

Teniendo en cuenta que

Eris Eduardo Castro Parra

C.C.79.985.984 de Santafé de Bogotá D.C

Cursó y aprobó los estudios programados por la institución y cumplió
con todas las exigencias académicas legales y reglamentarias,
le confiere el título de :

Técnico Profesional en

Publicidad

En testimonio de ello lo firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá, D.C.
A los 17 días del mes de Diciembre de 2005

Rector

Registro y Control Académico

Anotado en el Libro de registro de diplomas No. 02 Folio No. 16
No requiere registro ante la Secretaría de Educación según decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Registro Profesional No. 687